

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Corrección de errores de la Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 203, de 17.10.2024), por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, se declaran decaídas a las personas candidatas que se citan, se anuncia la apertura de audiencia previa para las personas aspirantes que se citan, se acude a la relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino.

Advertido error material de transcripción en el Anexo I de la Resolución de 11 de octubre de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Pinche, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, se declaran decaídas a las personas candidatas que se citan, se anuncia la apertura de audiencia previa para las personas aspirantes que se citan, se acude a la relación complementaria de personas aspirantes a las que, siguiendo a las que superan el concurso, se les requiere presentación de solicitudes de petición de centro de destino y se inicia el plazo para solicitar destino (BOJA núm. 203, de 17.10.2024), y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos, se procede a realizar la oportuna corrección:

Páginas núm. 52241/8.

Donde dice:

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS,NOMBRE	DNI	PTOS. TOTAL	COD. DESTINO	DESTINO
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
LOZANO AGUILERA,EMILIO JOSE	***9223**	100	3990	HOSPITAL VALLE DE LOS PEDROCHES
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

00309883

Debe decir:

ANEXO I

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

APELLIDOS,NOMBRE	DNI	PTOS. TOTAL	COD. DESTINO	DESTINO
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
LOZANO AGUILERA,EMILIO JOSE	***9223**	100	8920	HOSP. UNIV. VIRGEN DEL ROCIO
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)

00309883

